

profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, en su caso, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.º En este concurso se reconocerá como mérito para ocupar la plaza, siempre que se reúnan las demás condiciones exigidas en esta convocatoria, lo siguiente:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de la vacante que ha de cubrirse.

5.º El plazo para la presentación de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de concursantes admitidos y excluidos, se fijará el día, hora y lugar en que habrán de presentarse aquéllos ante el Tribunal examinador y se hará pública la composición de este Tribunal.

7.º Todo concursante que no se halle presente al ser llamado para realizar las pruebas de aptitud correspondientes, se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso.

8.º A la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador, en la que figurará el resultado del concurso y de las pruebas de aptitud, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante que haya obtenido mayor puntuación, iniciándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 23 del repetido Reglamento. La duración de este período de prueba será de un mes y, durante el mismo, el concursante admitido provisionalmente percibirá el jornal que correspondiera a su categoría profesional. Dentro del período de prueba citada el concursante deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado médico oficial expedido por el facultativo que determine esta Jefatura.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- Certificado de buena conducta extendido por Organismo competente.
- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Copia certificada del título a que se refiere el apartado «a» de la base primera de esta convocatoria.
- Certificado de situación familiar.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia. En este supuesto el Tribunal formulará propuesta adicional de admisión provisional a favor de quien le siga en orden de puntuación y méritos.

9.º Una vez transcurrido el referido período de prueba, aportados los documentos que se relacionan en la base anterior y aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente, el concursante quedará definitivamente admitido.

10. En el desarrollo y tramitación de este concurso y en lo no expresamente regulado en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huesca, 16 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe: 5.991 E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso oposición de carácter restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.*

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1971 y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Segovia del día 11 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

#### Admitidos

Don Andrés Vacas Contreras.  
Don Félix García de Frutos.  
Don Elías Arribas Gadea.  
Don Ricardo San José Aranda.  
Don Juan López Díez.

Don Emihano Yagüe Yagüe, y  
Don Fermín García de la Cruz.

#### Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 9 de octubre pasado, por los siguientes señores:

Ilustrísimo señor don Pedro Epeldegui Fernández, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, que actuará como Presidente, don Félix Albarrán Serna, Ingeniero de Caminos, y don Alfonso Monge Tortosa, Ayudante de Obras Públicas, en calidad de Vocales, y don Emilio de la Cruz Bernabé, Secretario de la Jefatura, que actuará como tal en el citado concurso.

Los exámenes se efectuarán el día 15 del próximo mes de diciembre, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles la presente para notificación a todos los efectos.

Segovia, 2 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui—6.449 E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de carácter libre para proveer tres plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes*

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición libre para proveer tres plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1971 y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Segovia del día 11 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

#### Admitidos

Don Ciriaco de Lucas Fresno.  
Don Emiliano Hernández Rincón.  
Don Juan Aceves Gómez.  
Don Félix Arranz Otero.  
Don Ladislao Gómez Arranz.  
Don Mariano Arranz Requero.  
Don Jesús Arranz Sanz.  
Don Leandro Matarranz Frutos.

#### Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición está constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 9 de octubre pasado, por los siguientes señores:

Ilustrísimo señor don Pedro Epeldegui Fernández, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, que actuará como Presidente, don Félix Albarrán Serna, Ingeniero de Caminos, y don Alfonso Monge Tortosa, Ayudante de Obras Públicas, en calidad de Vocales, y don Emilio de la Cruz Bernabé, Secretario de la Jefatura, que actuará como tal en el citado concurso.

Los exámenes se efectuarán el día 17 del próximo mes de diciembre, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles la presente para notificación a todos los efectos.

Segovia, 2 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.—6.449 E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de septiembre de 1971 por la que se accede a la petición de doña Angeles María Peris Bolinches, dejando sin efecto su exclusión de la propuesta de aprobados del tercer Tribunal de Valencia, del concurso-oposición a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, últimamente celebrado.*

Visto el escrito formulado por doña Angeles María Peris Bolinches, opositora a ingreso en el Magisterio Nacional, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 24 de octu-